

Fecha: 17-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Araya (PPD) acusa otro "amarre" en ley de reajuste, ahora en Agencia de Protección de Datos Personales

Pág. : 4
 Cm2: 457,3

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad:
 No Definida

MARCELO PINTO

El Ejecutivo enfrenta una trámite que cuesta arriba de la ley del reajuste del sector público. De hecho, luego de un tortuoso debate en la Cámara, algunos senadores ya anticipan el rechazo de las llamadas normas de "amarre" incluidas en la propuesta.

Esos puntos se vinculan, principalmente, con disposiciones introducidas por el Gobierno para restringir los despidos de empleados públicos.

En la antesala de que el Senado inicie el debate del proyecto, apareció otro elemento que correspondería igualmente a un "amarre", a juicio del senador Pedro Araya (PPD).

"Es un amarre y una cuchufleta que está metiendo el Gobierno", resume el legislador oficialista.

Al revisar la redacción del proyecto —que a estas alturas algunos congresistas comparan con un "bolsillo de payaso" por la variedad de materias que contiene—, Araya encontró una "sorpresa" respecto de la futura Agencia de Protección de Datos Personales.

Son tres consejeros por designar

La institución fue creada por una ley que el Congreso despachó en agosto de 2024. La norma regula la protección y el tratamiento de la información de ese tipo y crea la mencionada agencia, encargada de supervisar dichas materias.

De manera "sorpresiva", sin una alerta previa de La Moneda,

Ejecutivo propone cambiar la forma de nominar a directivos del organismo:

Araya (PPD) acusa otro "amarre" en ley de reajuste, ahora en Agencia de Protección de Datos Personales



Pedro Araya,
senador PPD.

JONATHAN MARCILLA

según Araya, el Ejecutivo intenta ahora modificar reglas de juego clave en torno al funcionamiento del organismo.

Una de ellas se relaciona con el nombramiento de las personas que encabezarán la agencia. Se trata de tres consejeros, dos de los cuales ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente.

Por ley, la agencia comenzará

a operar el 1 de diciembre próximo. La disposición original establece que la designación debe concretarse dentro de los 60 días previos a esa fecha.

Así, los consejeros comenzarían a percibir sus remuneraciones en un plazo cercano a la puesta en marcha de la agencia, pero no antes.

La norma que propone ahora

Si la disposición es aprobada en los términos planteados por el Gobierno, los consejeros de la entidad recibirían altos sueldos "pese a estar meses sin trabajar", según el senador oficialista.

"(Sospecho) un afán de aperner y dejar con amarras a ciertos funcionarios. Probablemente tienen una lista de gente del Gobierno que quieren que quede en esta agencia".

PEDRO ARAYA
SENADOR PPD

el Ejecutivo modifica tales plazos y dispone que los consejeros sean nominados con mayor antelación, plazo en el que empezarían a cobrar sueldo, según Araya.

"Se pensó un *timing* para la instalación del consejo. El consenso era que no era necesario anticipar que asumieran sus funciones, que bastaban los 60

días", expone el senador.

Araya insiste sobre la anticipación de los nombramientos: "Lo que resulta curioso es que estos funcionarios van a estar meses sin trabajar y que van a estar recibiendo sueldo".

El senador maneja información de que esas remuneraciones bordearían los \$7 millones mensuales (brutos).

El segundo cambio que promueve La Moneda sobre la futura agencia se vincula con el mecanismo para designar a los tres consejeros.

La norma establece que el Presidente propone al Senado los nombres de los tres consejeros, en los 60 días previos a la entrada en vigencia de la ley. Y que en ese proceso, la Cámara Alta incide también en la decisión respecto de quiénes asumen la presidencia y vicepresidencia de la agencia.

"Normas bien curiosas"

Pero ahora el Gobierno entrega la nominación del presidente y del vicepresidente al propio consejo del organismo. Y dispone que si el Senado no se pronuncia sobre los nombres propuestos dentro de un plazo, aquellos se dan por aprobados.

"Mete unas normas bien curiosas. Establece una norma de silencio: si el Senado no se pronuncia, se entiende aprobada la propuesta del Presidente", insiste Araya.

El senador sigue: "Si uno quisiera pensar mal, lo que el Gobierno podría estar pensando es que si se aprueba el reajuste del sector público la próxima semana, envía los nombres en el receso legislativo y opera el silencio del Senado".

Así, el parlamentario sospecha de un "afán de aperner y dejar con amarras a ciertos funcionarios. Probablemente tienen una lista de gente del Gobierno que quieren que quede en esta agencia".